Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjplucero	JULY PAOLA LUCERO CABRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	23/09/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10425 de fecha 2025-06-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	227325	**Fecha Registro:**	2025-09-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	56.270.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	56.270.000,00	**Saldo x Obligar:**	56.270.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1069729698	**Razón Social:**	RUBEN DARIO DAVILA PEREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24099714646	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51969569	**Nombre:**	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - CUNDINAMARCA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8337202	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-09-23

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951024 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		56.270.000,00	0,00		
					Total:	56.270.000,00	0,00	56.270.000,00	56.270.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: 25-9-2025-043389 CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-30	56.270.000,00	56.270.000,00	NINGUNO

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA

Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Fecha: 2025.09.23 15:37:00 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.729.698**

DAVILA PEREZ

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1989**

PUERTO SALGAR

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

22-OCT-2007 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1509400-00135703-M-1069729698-20081210 **00078**64173A 1 25916195

SYARD MULTISERVICIOS

CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES DE RIESGO SAS
NIT 901.787.183-5

Licencia SST Res. No. 15150 23/04/2024 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Código de acreditación BUREAU VERITAS N° C024.00545, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CEAR S.A.S.
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE RIESGO

TSA - 14891

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

YOHANNA ALEJANDRA BARRIOS DIAZ

IDENTIFICADO CON C.C. N° 35250401

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogotá el 04 abril 2025, se expide en Bogotá el 04 abril 2025

Angie Paola Espitia Restrepo
REPRESENTANTE LEGAL

JONATHAN JAVIER GOMEZ
RES No. 14867 13/12/2021

EMPRESA: SYARD MULTISERVICIOS
REP. RUBEN DARIO DAVILA PEREZ
NIT: 1069729698
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 304 605 1896
http://www.cearalturas.com - alturascear@gmail.com - Dirección::Carrera 78 C N 59 Sur 40 - Bogotá - Colombia

TREBOL ALTURAS SAS
NIT 901696937-0

Licencia SST Res. No. 8698 10/07/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Código de acreditación CELAC N° 30.501-1
N. radicado: 08SE2024220000000037026

TSA - 1139

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

YOHANNA ALEJANDRA BARRIOS DIAZ

IDENTIFICADO CON C.C. N° 35250401

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (80) HORAS

Curso realizado en Villavicencio del 25 marzo 2025 al 01 abril 2025, se expide en Villavicencio el 01 abril 2025

Ana Silvia Velásquez Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

EDITH YOHANA PALACIO GONZALEZ
RES No.20230600468873 07/03/2023

EMPRESA: SYARD MULTISERVICIOS
REP. RUBEN DARIO DAVILA PEREZ
NIT: 1069729698
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158001193
http://www.trebolalturas.com - treboltsa@gmail.com - Dirección::KM 4 Vía Acacias MZ 7 CA 19



TREBOL ALTURAS S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR

NOMBRE:
YOHANNA ALEJANDRA BARRIOS DIAZ

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 35250401

EXPEDICIÓN
01 de abril de 2025

CONSECUTIVO
TSA-1139

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158001193 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.TREBOLALTURAS.COM

Ana Silvia Velásquez Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

www.trebolalturas.com



CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA
TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

INSTITUTO RR

CENTRO DE ENTRENAMIENTO HACE CONSTAR QUE:

YOHANNA ALEJANDRA BARRIOS DIAZ

Identificado con
Cédula de ciudadanía Nº 35250401

Cursó y aprobó la acción de formación en

TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

Realizado en Bogotá del (23) del mes de abril de 2025 al (24) del mes de abril de 2025 con una intensidad de 16 horas.

GIOVANNI FRANCISCO AVELLA GOMEZ
79857058
Licencia SO N° 13176

Edwin Johan Rivera
C.C. 1.023.911.376
Representante Legal
Instituto Educativo RR

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (24) del mes de abril de 2025

5782

CERTIFICACIÓN

La Empresa **SYARD MULTISERVICIOS NIT. 1069729698-2 CERTIFICA** que la Señora: **YOHANNA ALEJANDRA BARRIOS DIAZ CC 35250401 de Fusagasugá,** presta sus servicios**,** realizando labores de: manejo del SGSST, asistente técnica de empresas de plaguicidas, supervisión de trabajos en alturas y coordinación de trabajos en alturas, prestando sus servicios ***desde el 2 de Enero del 2014 hasta la actualidad***.

Dado a Solicitud de la interesada el día 9 de Septiembre del 2025

Atentamente

SYARD
NIT 1069729698-2
Rubén Dávila
320 429 1779

Rubén Darío Dávila
Contacto 3204291779.

Operarios



CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA
TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

INSTITUTO RR

CENTRO DE ENTRENAMIENTO HACE CONSTAR QUE:
SERGIO ORTIZ NARVAEZ

Identificado con
Cédula de ciudadanía Nº 1007627460

EMPRESA: SYARD MULTISERVICIOS
NIT: 1069729698-2
R. LEGAL: DAVILA PEREZ RUBEN DARIO
ARL: SURA

Cursó y aprobó la acción de formación en

TRABAJADOR AUTORIZADO

Realizado en Bogotá del (25) del mes de marzo de 2025 al (28) del mes de marzo de 2025 con una intensidad de 32 horas.

INSTITUTO RR

LINA STEPHANY GIRALDO GARZON
1026279856

Edwin Johan Rivera
C.C. 1.023.911.376
Representante Legal
Instituto Educativo RR

5036 En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (28) del mes de marzo de 2025

De conformidad con la AUTORIZACIÓN N° 08SE2024220000000051285 del 31 de Octubre de 2024 emitida por el ministerio de trabajo, con certificación de calidad # 30.512 emitida por CELAC con acreditación de la ONAC 18-CPR-002, licencia en salud ocupacional LIC. SST N° 17245 DE 7/05/2014 que autoriza a la empresa INSTITUTO RR S.A.S ubicada en Bogotá D.C en Cr 72D No.38 B Sur 57, con NIT 901807119. Para la capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas en cumplimiento a la resolución 4272 de 2021.
VERIFICACIÓN correo Rr.edusas@gmail.Com



CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

INDUSTRIAL SOLUTIONS IS SAS

NIT 901.286.245 - 3

Resolución de Aprobación Espacios Confinados Ministerio del Trabajo No. 08SE2022220000000050278 del 12 de octubre de 2022, Certificación de Calidad NTC 6072 No. 30.361-1 avalado por CELAC de acuerdo A certificación 18-CPR-002 emitidapor el organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

HACE CONSTAR QUE:

RUBEN DARIO DAVILA PEREZ

Identificado con Cédula de ciudadanía

N° 1069729698

Curso y Aprobó la Acción de Formación en Espacios confinados en el nivel:

TRABAJADOR ENTRANTE EN EC

Realizado en Bogotá del (22) del mes de junio de 2023 al (23) del mes de junio de 2023 con una intensidad de 16 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (23) del mes de junio de 2023

Edison Eduardo Bolivar Alegria
Representante Legal

Miguel Angel Buitrago
Entrenador Espacios Confinados
Lic. SST 5795 de 2017

VERIFICACIÓN
320 453 6048
is.confinados@gmail.com
https://genba.mirai.com.co/industrial

IS-EC-T 1041

Calle 35A Sur # 72N - 66 - Barrio Canoial



CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA
TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

CENTRO DE ENTRENAMIENTO HACE CONSTAR QUE:
RUBEN DARIO DAVILA PEREZ

Identificado con
Cédula de ciudadanía N° 1069729698

EMPRESA: SYARD MULTISERVICIOS
NIT: 1069729698-2
R. LEGAL: DAVILA PEREZ RUBEN DARIO
ARL: SURA

Cursó y aprobó la acción de formación en

TRABAJADOR AUTORIZADO

Realizado en Bogotá del (25) del mes de marzo de 2025 al (28) del mes de marzo de 2025 con una intensidad de 32 horas.

LINA STEPHANY GIRALDO GARZON
1026279856

Edwin Johan Rivera
C.C. 1.023.911.376
Representante Legal
Instituto Educativo RR

5038

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (28) del mes de marzo de 2025

De conformidad con la AUTORIZACIÓN N° 08SE2024220000000051285 del 31 de Octubre de 2024 emitida por el ministerio de trabajo, con certificación de calidad # 30.512 emitida por CELAC con acreditación de la ONAC 18-CPR-002, licencia en salud ocupacional LIC. SST N° 17245 DE 7/05/2014 que autoriza a la empresa INSTITUTO RR S.A.S ubicada en Bogotá D.C en Cr 72D No.38 B Sur 57, con NIT 901807119. Para la capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas en cumplimiento a la resolución 4272 de 2021.
VERIFICACIÓN correo Rr.edusas@gmail.Com

INSTITUTO RR
MULTISERVICIOS



CERTIFICA QUE:

ALIANZA ANDINA HSEQ SAS

Licencia 9610/2019 Secretaría de Salud

RUBEN DARIO DAVILA PEREZ

Con C.C. 1069729698

ASISTIÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN:

LAVADO DE TANQUES

Con una intensidad de 40 horas

Cumpliendo con todos los requisitos exigidos legales y normativos.

Normas de Referencia Res.738-2018, Res. 414-2002, Res. 2115-2007, Res. 811-2008, Res. 0330-2017, Decreto 1575-2007

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Febrero de 2025

Javier Alfonso Castañeda L.
Ingeniero
Entrenador Certificado
Alianza Andina HSEQ
Licencia 5203 / 2018

D20M02A2025
AA-LTQ-0271

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingresar a la pagina www.alianzaandinahseq.com o comuniquese al celular: 301 426 2644

SYARD MULTISERVICIOS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RUBEN DARIO DAVILA PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1069729698

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dieciseis (16) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

99320345 - 16/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211003022488CC1069729698C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES ALONSO YATE RIVERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 80146800

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pasca. a los veintidos (22) dias del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Subdirectora (E)
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

105703869 - 22/06/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510003214680CC80146800C.

Gobernación de Cundinamarca

CARNÉ - APLICADOR DE PLAGUICIDAS

SYARD MULTISERVICIOS

1069729698-2

FOTOGRAFIA

Nombres: RUBEN DARIO

Apellidos: DAVILA PEREZ

No. de documento: 1069729698

Dirección: Calle 12 No. 418, Barrio Coburgo - Fusagasugá

Fecha de vencimiento: 20/04/2026

Carné no.: 318 - 2025

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyectó: Efrén Rojas Pérez, Ingeniero Químico

ENTIDAD CERTIFICADA

CO-SC-CER303297 ST-CER955785

Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS

Yo **CARLOS ORTIZ** identificado con **cc 19455560** en calidad de administrador de Propiedades horizontales, **CERTIFICO QUE EL SEÑOR: RUBEN DARIO DAVILA PEREZ** identificado con **CC 1069729698** PROPIETARIO DE SYARD MULTISERVICIOS NIT: 1069729698-2 A **PRESTADO SUS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, TRABAJO EN ALTURAS**, desde el 12 de Octubre del 2017, hasta la actualidad, en las Propiedades horizontales que e manejado : "***QUINTAS DEL PEDREGAL", " CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROSITA", CONJUNTO LAS ORQUIDEAS***, **"CONDOMINIOS LAS QUINTAS"**

Dado a solicitud del interesado el día 19 de Marzo del 2025.

CARLOS EDUARDO ORTIZ
Representante Legal
C.C. 19.455.560

Contacto:3105764334

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069729698		DAVILA PEREZ RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12 # 4-18	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000001990	9495618324	I	2025/12/23	2025/12/01	BANCO DE BOGOTA	0	$467,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1069729698	DAVILA PEREZ RUBEN DARIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0	No	$467,800
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0		$467,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069729698		DAVILA PEREZ RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 12 # 4-18	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000001990	9495618324	I	2025/12/23	2025/12/01	BANCO DE BOGOTA	0	$467,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$0	$0	$62,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,000	$0	$0	$62,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$467,800	$0	$0	$467,800

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141102641707

(415)7707212489984(8020) 000014110264170 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 2 9 6 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 2 9 6 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAVILA	PEREZ	RUBEN	DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SYARD MULTISERVICIOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal: CL 12 4 18

42. Correo electrónico: syardfumigaciones2014@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 2 9 1 7 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 5 0 8	8 1 2 9	2 0 1 3 0 5 0 8		8 1 3 0	4 3 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141102641707

(415)7707212489984(8020) **000014110264170 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 2 9 6 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 1 8 7 5 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 8 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141102641707

(415)7707212489984(8020) **000014110264170 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 2 9 6 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: SYARD MULTISERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

165. Dirección: CL 12 NO. 4 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 3 1 8 7 5 3	2 0 1 3 0 5 0 3
168. Teléfono: 3 2 0 4 2 9 1 7 7 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

RUBEN DARIO DAVILA PEREZ Identificado con CC 1069729698

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AV LAS PALMAS FUSAGASUGA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24099714646
Fecha de apertura:	6 de Febrero de 2020
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 11 de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CUENTA DE COBRO

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Debe a:

RUBEN DARIO DAVILA PEREZ CC 1069729698 propietario de **SYARD MULTISERVICIOS NIT**: 1069729698-2. La suma de **$ 42 ´070.000 Cuarenta y dos millones setenta mil pesos, por concepto de pago de actividades de ejecución del CONTRATO CO1.PCCNTR.8337202**

Ref. artículo.	Descripción	Cant.	Precio unitario	Precio total.
1	Fumigación para insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede quebrajacho, localizado en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.00 m2.	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
2	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y ambiente de formación y ambientes especializados.	1	$ 2.000.000	$2.000.000
3	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025.	2	$ 50.000	$ 100.000
4	Recarga de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025.	42	$ 20.000	$ 840.000
5	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, aranidos y ácaros en la sede Manuel Humberto cárdenas (Tulipana) localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área a intervenir de 750m2.	2	$ 800.000	$ 1’600.000
6	Fumigación conta hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y ambiente de formación y ambiente especializado)	1	$ 800.000	$800.000
7	Suministro e instalación de cajas cebaderas de Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicado en el sector urbano del Municipio de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2.	2	$ 50.000	$100.000
8	Recarga de cajas cebaderas en la sede Tulipana ubicada en el sector urbano del Municipio de Fusagasugá, con área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025.	22	$ 20.000	$ 440.000
9	Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Medina, localizada en el sector rural con área de intervenir de 1500 m2.	2	$2 ´000.000	$ 4 ´000.000

10	Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área de intervenir de 1.500 m2.	1	$ 2´000.000	$ 2’000.000
11	Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1.500 m2.	1	$ 50.000	$ 50.000
12	Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural de municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 1.500 m2	12	$20.000	$ 240.000
13	(Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT) reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 (cada uno).	3	$800.000	$ 2´400.000
14	Aplicación de impermeabilizante de monocomponente Sikatop 101 Soal recubrimiento impermeable semiflexible 13-05-25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de emisión adhesivos Y sellantes o ficha técnica del tanques.	1	$ 7’900.000	$7’900.000
15	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo. Para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en 15O 7783) o ficha técnica 64 m2 (cada uno)	3	$2’300.000	$ 6’900.000
16	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2 (cada uno)	2	$800.000	$1’600.000
17	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada del tanque Sede Tulipana 90 m2	1	$800.000	$ 800.000
18	Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 90 m2. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica.	1	$2’300.000	$ 2’300.000
19	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis 90 m2.	1	$800.000	$800.000

20	Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 -1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3.	2	$800.000	$1’600.000
21	Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Escherichia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque.	2	$800.000	$1’600.000

Cordialmente:

SYARD
NIT 1069729698-2
Rubén Dávila
320 423 1779

Propietario
Rubén Darío Dávila Pérez
En calidad de contratista.
CELULAR- 3204291779. 3213310757

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	1
FECHA:	11-dic-25	CIUDAD/MUNICIPIO:	FUSAGASUGÁ
COD REGIONAL:	25	REGIONAL	CUNDINAMARCA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	951010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8337202	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	2/10/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RUBEN DARIO DAVILA PEREZ		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1069729698		
VALOR TOTAL:	$ 56.270.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31-ene-26		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfaccion y se procede a cancelar $42´070.000 Cuarenta y dos millones setenta mil pesos conforme a la cuenta de coro 01

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA

Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Fecha: 2025.12.12 15:43:25 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
N° DE IDENTIFICACIÓN	1069723471
CORREO INSTITUCIONAL	cpguerrero@sena.edu.co
CARGO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA
N° DE CONTACTO	3233924425

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

DICIEMBRE de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8121622

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroecológico y Empresarial Fusagasugá
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8337202
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 septiembre 2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	RUBEN DARIO DAVILA
CC o NIT	1069729698
LUGAR DE EJECUCIÓN	Vereda el resguardo sector Quebrajacho lote 1 Fusagasugá Cundinamarca Colombia
FECHA DE INICIO	24-septiembre-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTAMIL PESOS MCTE ($56.270.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30-diciembre-2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTAMIL PESOS MCTE ($56.270.000)
FORMA DE PAGO	Teniendo en cuenta la duración estimada del contrato, así como la naturaleza operativa y técnica de las actividades a ejecutar en la contratación del SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES QUEBRAJACHO, TULIPANA Y MEDINA DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA

	REGIONAL CUNDINAMARCA., se definió UN (1) PAGO, una vez ejecutado el 100% del objeto contractual, y previa la presentación de los siguientes documentos.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 05/10/2025 al 9 /12/2025

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	101244924		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	22-09-2025		
FECHA APROBACIÓN	24-09-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22-09-2025	30-04-2026	$ 5.627.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	22-09-2025	30-04-2026	$ 5.627.000
Calidad del servicio	22-09-2025	30-04-2026	$ 5.627.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica

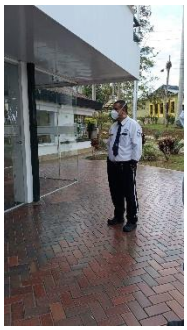
2. **EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Especificaciones técnicas del servicio, se relaciona a continuación las respectivas especificaciones técnicas para el cumplimiento del objetivo a contratar

FUMIGACIÓN

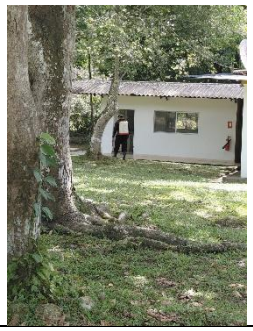
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
SEDE QUEBRAJACHO		
1. Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos, y ácaros en la sede Quebrajacho localizada en el sector rural de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	El día 05 de octubre de 2025, se llevó a cabo una jornada de fumigación integral para el control de insectos rastreros, voladores, arácnidos y ácaros en las instalaciones de la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá. La intervención se realizó sobre un área total de 18.000 m², empleando productos autorizados por las entidades sanitarias competentes y aplicando técnicas de dispersión adecuadas para garantizar la cobertura efectiva y la reducción de vectores potenciales que puedan afectar la salud de los usuarios o el adecuado funcionamiento de las instalaciones. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de los protocolos de saneamiento básico y control de plagas establecidos en el plan de gestión ambiental	 

2. Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 18.000 m2 (Administrativo y Ambiente de formación y ambientes especializado	El día 05 de octubre de 2025 y 03 de noviembre 2025 se ejecutó una jornada de fumigación y desinfección integral en la sede Quebrajacho, ubicada en la zona rural del municipio de Fusagasugá, con el objetivo de controlar y eliminar la presencia de hongos, bacterias y virus en las áreas institucionales. La intervención comprendió una superficie total de 18.000 m², incluyendo: • Zonas administrativas • Ambientes de formación • Ambientes especializados La actividad se desarrolló conforme a los protocolos técnicos de bioseguridad, utilizando productos certificados y personal capacitado, con el fin de garantizar condiciones higiénicas óptimas y prevenir riesgos para la salud de los usuarios de la sede.	 
3. Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá con un área de intervenir de 18.000 m2	El día 05 de octubre se llevó a cabo el suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá. La intervención se desarrolló sobre un área total de 18.000 m², cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos para el control integrado de plagas, garantizando una adecuada distribución estratégica de los dispositivos para optimizar su eficiencia operativa y la seguridad de las instalaciones.	 

4. Recarga de cajas cebadas en la sede Quebrajacho ubicada en el sector rural a intervenir de 18.000 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	El 05 de octubre de 2025 se llevó a cabo la actividad de recarga de cajas cebadas en la Sede Quebrajacho, ubicada en el sector rural, como parte del plan de control integrado de plagas. La intervención se ejecutó sobre un área total de 18.000 m², realizándose dos jornadas de recarga programadas dentro de la vigencia 2025, con el fin de garantizar la continuidad y eficacia del sistema de monitoreo y control biológico.	 
SEDE TULIPANA		
1. Fumigación contra insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) localizada en el sector urbano de Fusagasugá con un área de intervenir de 750 m2	El día 05 de octubre de 2025, 03 de noviembre 2025 se ejecutó la jornada de fumigación integral en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá. La intervención tuvo como objetivo el control y eliminación de insectos rastreros y voladores, arácnidos y ácaros, garantizando condiciones óptimas de salubridad y prevención de plagas en las áreas operativas y administrativas. Para ello, se aplicaron productos autorizados por la normativa sanitaria vigente, mediante técnicas de aspersión y nebulización, cubriendo un área total de 750 m².	 

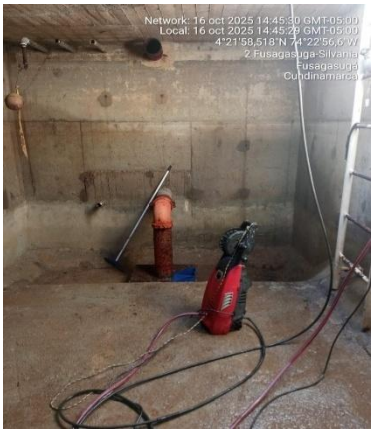
2. Fumigación conta hongos, bacterias y virus en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana) ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 (Administrativo y ambiente de formación y ambiente especializado)	El día 05 de octubre de 2025 se llevó a cabo una jornada de fumigación y desinfección preventiva en la Sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá. La actividad tuvo como objetivo controlar y eliminar agentes microbiológicos tales como hongos, bacterias y virus, con el fin de garantizar condiciones óptimas de higiene, bioseguridad y salubridad en las instalaciones. El área total intervenida fue de 750 m², abarcando las zonas administrativas, ambientes de formación y ambientes especializados, asegurando una cobertura integral de los espacios estratégicos de la sede.	 
3. Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá con un área a intervenir de 750 m2	El 05 de octubre de 2025 se llevó a cabo la actividad de suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área total de intervención de 750 m².	 

4. Recarga de cajas cebadas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 750 m2 en dos recargas en la vigencia 2025	El día 05 de octubre de 2025 se llevó a cabo la actividad de recarga de cajas cebadas en la sede Manuel Humberto Cárdenas Vélez (Tulipana), ubicada en el sector urbano del municipio de Fusagasugá. La intervención comprendió un área total de 750 m², ejecutada en dos jornadas de recarga dentro de la vigencia 2025, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema y la continuidad operativa de las instalaciones.	 
SEDE MEDINA		
1. Fumigación contra insectos rastreros y voladores arácnidos y ácaros en la sede Medina con área de intervenir de 1.500 m2	El día 12 de octubre de 2025, 15 NOVIEMBRE 2025 se realizó una jornada de fumigación integral en la sede Medina, dirigida al control de insectos rastreros, voladores, arácnidos y ácaros. La intervención se ejecutó sobre un área total de 1.500 m², aplicando productos autorizados de uso institucional y siguiendo los protocolos de bioseguridad, salud ocupacional y manejo ambiental establecidos para este tipo de actividades.	 
2. Fumigación contra hongos, bacterias y virus en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área de intervenir de 1.500 m2	El 12 de octubre de 2025, 15 NOVIEMBRE 2025 se ejecutó una jornada de fumigación preventiva y correctiva en la Sede Medina, ubicada en el sector rural. La intervención se realizó sobre un área total de 1.500 m², con el objetivo de controlar y eliminar la presencia de hongos, bacterias y virus, garantizando condiciones	

	sanitarias óptimas en las instalaciones.	 
3. Suministro e instalación de cajas cebaderas en la sede Medina, ubicada en el sector rural con un área a intervenir de 1.500 m2	El día 12 de octubre de 2025 se llevó a cabo el suministro e instalación de cajas cebaderas en la Sede Medina, ubicada en el sector rural, con un área total de intervención de 1.500 m². Esta actividad tuvo como objetivo implementar elementos de control para el manejo integrado de plagas, garantizando la protección sanitaria de las instalaciones y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad.	
4. Recarga de cajas cebadas en la sede Medina ubicada en el sector rural de municipio de Fusagasugá, con un área a intervenir de 1.500 m2	El día 12 de octubre de 2025 se llevó a cabo la actividad de recarga de cajas cebadas en la sede Medina, ubicada en el sector rural del municipio de Fusagasugá. La intervención contempló un área total de 1.500 m², donde se realizó la reposición y acondicionamiento de los dispositivos, garantizando su operatividad y cumplimiento con los protocolos de control establecidos.	

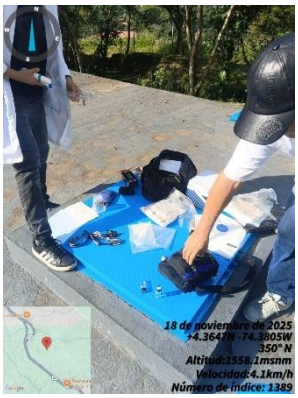
3. **EJECUCIÓN CONTRACTUAL** Especificaciones Técnicas del servicio: se relaciona a continuación las respectivas especificaciones técnicas para el cumplimiento del objetivo a contratar

ITEMS DE LAVADO DE TANQUES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
SEDE QUEBRAJACHO		
1. Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 - 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material del tanque Sede Quebrajacho 64 m2 (cada uno)	El día 16 de octubre de 2025 se llevó a cabo la limpieza y desinfección profunda de los tanques de almacenamiento de agua en la sede Quebrajacho. Las actividades desarrolladas incluyeron: • Aplicación de hidro lavadora con presión entre 1300 y 1500 PSI para la remoción de incrustaciones y sedimentos adheridos a las superficies internas. • Uso de desengrasante a base de cloro granulado tipo HHT para la desinfección y eliminación de carga microbiológica. • Reparación de fisuras existentes en las paredes del tanque mediante sellado impermeabilizante. • Recolección y extracción de residuos sólidos y material particulado acumulado en el fondo del tanque. Cada tanque intervenido cuenta con una superficie aproximada de 64 m². Estas acciones se ejecutaron con el fin de garantizar la integridad estructural del sistema de almacenamiento y asegurar condiciones óptimas de calidad sanitaria del agua.	  

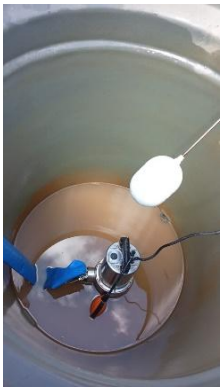
2. Aplicación de impermeabilizante de monocomponente Sikatop 101 Seal recubrimiento impermeable semiflexible 13 -05 -25. Liquid Rubber Impermeabilizante tanques de agua potable cubriseal. De componentes con base polímeros modificados para recubrimientos impermeables en tanques de concreto para el almacenamiento de agua potable. Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4 IIEQ crédito 4:1 materiales de baja emisión adhesivos y sellantes o ficha técnica del tanque Sede Quebrajacho 64 m2	El día 16 de octubre de 2025 se llevó a cabo la intervención técnica de impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua potable ubicado en la Sede Quebrajacho, con un área total tratada de 64 m². Para este proceso se emplearon sistemas impermeabilizantes de alta eficiencia, compatibles con superficies de concreto en contacto permanente con agua potable, garantizando la protección estructural y el cumplimiento de normativas sanitarias. Según los productos adicionados en el item dos.	   

3. Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Quebrajacho 97 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica 64 m2 (cada uno)	El día 16 de octubre de 2025 se llevó a cabo la aplicación de pintura epóxica de alta resistencia a la corrosión en las superficies metálicas del tanque de almacenamiento de 97 m³ ubicado en la sede Quebrajacho. Previo a la aplicación del recubrimiento, se realizó el proceso de preparación de superficie conforme a las especificaciones técnicas, garantizando la adecuada limpieza y adherencia del material. Posteriormente, se aplicó una imprimación de dos componentes basada en tecnología Xoluteo, diseñada para sustratos secos y húmedos, capaz de aplicarse sobre soportes con humedad residual sin afectar su desempeño.	  

4. Toma de muestras en insitu después del servicio de limpieza turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, coliformes totales y Eschericia coli – según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque 64 m2 (cada uno)	El 18 de noviembre se ejecutaron en la sede Quebrajacho las pruebas de laboratorio *in situ* posteriores al servicio de limpieza y mantenimiento del sistema, con el fin de verificar las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua tratada. Los parámetros evaluados incluyeron: turbiedad, color aparente, pH, cloro libre, cloro residual del desinfectante aplicado, así como los indicadores microbiológicos de coliformes totales y Escherichia coli. La realización de estos análisis permitió confirmar que el proceso se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 215 de 2007, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad del agua para consumo humano y asegurando la eficiencia del procedimiento de desinfección.	   
SEDE TULIPANA		

1. Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 – 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material y cambio de flotador de bronce de 1 pulgada del tanque Sede Tulipana 90 m2	Se ejecutó la limpieza y desinfección profunda del tanque mediante hidrolavado a presión regulada entre 1300 y 1500 psi, complementada con la aplicación de desengrasante clorado (cloro granulado tipo HHT). Paralelamente, se realizó la reparación de fisuras estructurales, la recolección y extracción de residuos sólidos presentes en el interior del sistema y el reemplazo del flotador de bronce de 1”. Las actividades fueron desarrolladas en el tanque de la Sede Tulipana, con un área aproximada de 90 m²	  
2. Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Tulipana 90 m2. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad	Se ejecuta la corrección correspondiente para optimizar el funcionamiento operativo del tanque de almacenamiento de agua potable ubicado en la sede Tulipana, el cual cuenta con un área aproximada de 90 m². Dichas acciones permiten garantizar la integridad estructural del sistema, su eficiencia	 

residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua. (Cumplimiento en 1542, en ISO 7783) o ficha técnica	hidráulica y la continuidad del suministro.	
3. Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis 90 m2	En la sede Tulipana se efectuaron pruebas de laboratorio in situ posteriores al servicio de limpieza y mantenimiento del sistema, con el propósito de verificar las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua tratada. Se evaluaron los parámetros de turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y cloro residual, junto con los indicadores microbiológicos de coliformes totales y *Escherichia coli*. Los resultados analíticos permitieron validar la conformidad del proceso con los lineamientos del Decreto 215 de 2007, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad para agua de consumo humano y la efectividad del procedimiento de desinfección.	
SEDE MEDINA		

1. Limpieza y desinfección profunda del tanque con hidro lavadora a 1300 - 1500 PS1, y con desengrasante (cloro granulado tipo HHT), remover capa de impermeabilizante, reparación de fisuras existentes, recolección y extracción de residuos de material cambio de flotador de bronce de media pulgada del tanque Sede Medina 0.25 m3	El 12 de octubre de 2025 se ejecutó una jornada de mantenimiento correctivo y limpieza profunda del tanque de almacenamiento de agua ubicado en la Sede Medina, con capacidad de 0,25 m³, desarrollando las siguientes actividades técnicas: • Limpieza y desinfección interna del tanque mediante el uso de hidro lavadora de alta presión (1300–1500 PSI) para la remoción de sedimentos adheridos y biopelículas. • Aplicación de desengrasante a base de cloro granulado tipo HTH para garantizar la desinfección microbiológica de las superficies internas. • Recolección y extracción de residuos sólidos generados durante el proceso de limpieza y reparación, garantizando la correcta disposición final.	    

2. Aplicación de pintura epoxica de alta resistencia a la corrosión en partes metálicas del tanque sede Medina 0.25 m3. imprimación de 2 componentes basada en tecnología Xoluteo, para sustratos tantos secos como húmedos, debe poder aplicarse sobre soportes con humedad residual, no puede contener solventes, debe ser impermeable al vapor de agua.	El día 12 de octubre de 2025 se llevó a cabo la aplicación de recubrimiento epóxico de alta resistencia a la corrosión en las superficies metálicas del tanque de la sede Medina con capacidad de 0,25 m³. El procedimiento incluyó la aplicación de una imprimación bicomponente formulada con tecnología Xoluteo, diseñada para garantizar una elevada adherencia y protección tanto en sustratos secos como con humedad residual.	
3. Toma de muestras en insitu, después del servicio de limpieza - turbiedad, color aparente, pH, cloro libre y residual de desinfectante usado, Coliformes totales y Eschericia coli - según el decreto 2115 de 2007 un análisis por cada tanque	El día 12 de octubre de 2025 se realizó la toma de muestras *in situ* posterior a la ejecución del servicio de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua. Durante el procedimiento se evaluaron los siguientes parámetros fisicoquímicos y microbiológicos: turbiedad, color aparente, pH, concentración de cloro libre y cloro residual del desinfectante empleado, así como la presencia de coliformes totales y *Escherichia coli*. La actividad se llevó a cabo en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 2115 de 2007, tomando un análisis por cada tanque, con el fin de verificar la calidad del agua y garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios vigentes.	 

FUMIGACIÓN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar un diagnóstico de las diferentes especies de plagas voladoras, rastreros y roedores presentes en las sedes del Centro Agroecológico y Empresarial.	Durante la ejecución del servicio, el proveedor especializado realizó el diagnóstico integral de las diferentes especies de plagas voladoras, rastreras y roedores presentes en las instalaciones del Centro Agroecológico y Empresarial, abarcando las tres sedes incluidas dentro del alcance del contrato. Este diagnóstico permitió identificar los niveles de infestación, las áreas críticas de presencia y los factores de riesgo asociados, con el fin de establecer estrategias de control y manejo adecuadas.	

2. Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la ejecución del proceso, el proveedor aseguró el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, garantizando que los equipos, materiales, insumos y demás elementos suministrados e instalados fueran adecuados, funcionales y conformes con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	 
3. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Durante el desarrollo del proceso, el proveedor hizo entrega formal de la documentación correspondiente a los permisos sanitarios y ambientales requeridos para el funcionamiento de sus actividades, los cuales fueron verificados para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.	Se realizó la entrega de los documentos ambientales y sanitarios correspondientes, en cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes, garantizando la trazabilidad de la información y el soporte documental necesario para las actividades desarrolladas. 

Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO, DE ...
ASUNTO: CONCEPTO LAVADO DE TANQUES FUMIGACIONES
ESTADO:
DEPENDENCIA: 068 -DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CO-229-2024
A LA EMPRESA:

SYARD MULTISERVICIOS

NIT:	1.069.729.606-2
DIRECCION:	CALLE 12 # 4-18
MUNICIPIO:	FUSAGASUGA
NO. DE ACTA IVC:	547
FECHA DE ACTA IVC:	29 DE OCTUBRE DE 2024

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 735 del 2015 expedidas por la secretaría de Salud de Cundinamarca.

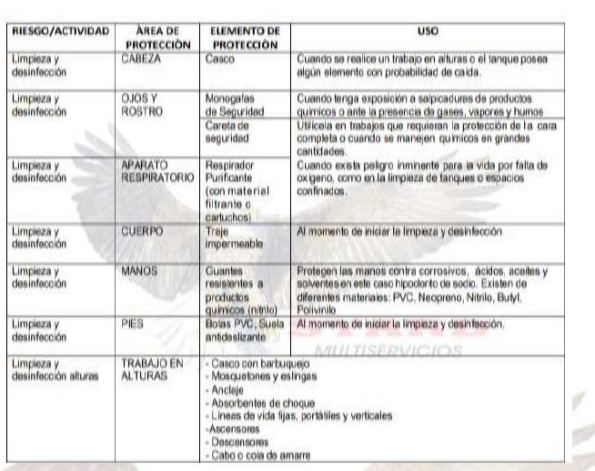
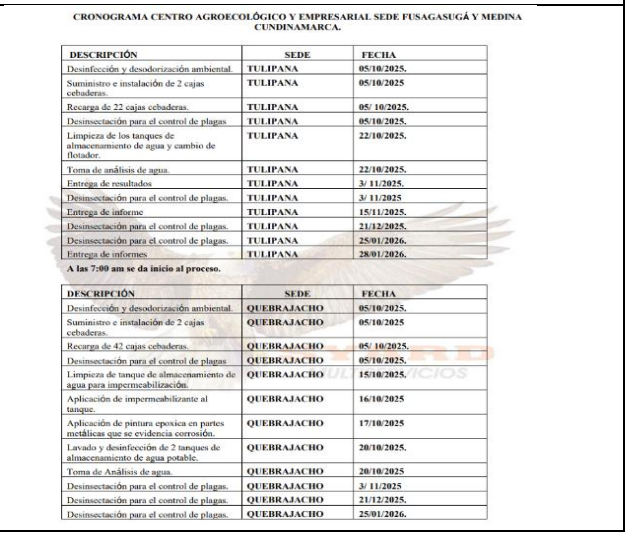
Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de **Lavado y Desinfección de Tanques para Almacenamiento de Agua para Consumo Humano**, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento. Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobija.

Se expide a solicitud del interesado el día 5 del mes de **Noviembre de 2024.**

Cordialmente,

JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO
Director Operativo

4. Entregar hoja de vida de los equipos empleados para el cumplimiento del servicio.	Durante el desarrollo del proceso, el proveedor entregó la documentación técnica correspondiente (hojas de vida) de los equipos utilizados para la ejecución y cumplimiento del servicio, la cual contiene información sobre sus características operativas, mantenimiento, historial de uso y estado actual.	
5. Establecer cronograma de actividades para la ejecución del contrato acordadas con el supervisor del contrato. (1 servicio cada dos meses)	Durante el desarrollo del proceso, el proveedor presentó un cronograma detallado de actividades para la ejecución del contrato, el cual fue revisado y aprobado en coordinación con el supervisor de este	

RIESGO/ACTIVIDAD	ÀREA DE PROTECCIÒN	ELEMENTO DE PROTECCIÒN	USO
Limpieza y desinfección	CABEZA	Casco	Cuando se realice un trabajo en alturas o el tanque posea algún elemento con probabilidad de caída.
Limpieza y desinfección	OJOS Y ROSTRO	Monogafas de Seguridad	Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases, vapores y humos
		Careta de seguridad	Utilicela en trabajos que requieran la protección de la cara completa o cuando se manejen químicos en grandes cantidades.
Limpieza y desinfección	APARATO RESPIRATORIO	Respirador Purificante (con material filtrante o cartuchos)	Cuando exista peligro inminente para la vida por falta de oxigeno, como en la limpieza de tanques o espacios confinados.
Limpieza y desinfección	CUERPO	Traje impermeable	Al momento de iniciar la limpieza y desinfección
Limpieza y desinfección	MANOS	Guantes resistentes a productos químicos (nitrilo)	Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes en este caso hipoclorito de sodio. Existen de diferentes materiales: PVC, Neopreno, Nitrilo, Butyl, Polivinilo
Limpieza y desinfección	PIES	Botas PVC, Suela antideslizante	Al momento de iniciar la limpieza y desinfección.
Limpieza y desinfección alturas	TRABAJO EN ALTURAS	- Casco con barbuquejo - Mosquetones y eslingas - Anclaje - Absorbentes de choque - Líneas de vida fijas, portátiles y verticales -Ascensores - Descensores - Cabo o cola de amarre	

CRONOGRAMA CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL SEDE FUSAGASUGÁ Y MEDINA CUNDINAMARCA.

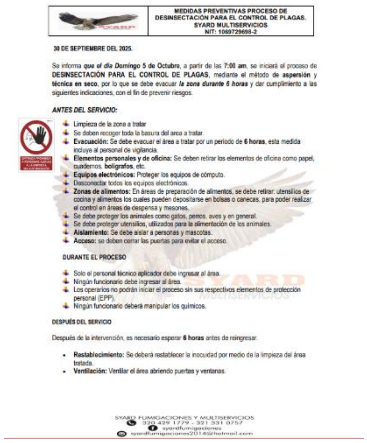
DESCRIPCIÓN	SEDE	FECHA
Desinfección y desodorización ambiental.	TULIPANA	05/10/2025.
Suministro e instalación de 2 cajas cebaderas.	TULIPANA	05/10/2025
Recarga de 22 cajas cebaderas.	TULIPANA	05/ 10/2025.
Desinsectación para el control de plagas	TULIPANA	05/10/2025.
Limpieza de los tanques de almacenamiento de agua y cambio de flotador.	TULIPANA	22/10/2025.
Toma de análisis de agua.	TULIPANA	22/10/2025.
Entrega de resultados	TULIPANA	3/ 11/2025.
Desinsectación para el control de plagas.	TULIPANA	3/ 11/2025
Entrega de informe	TULIPANA	15/11/2025.
Desinsectación para el control de plagas.	TULIPANA	21/12/2025.
Desinsectación para el control de plagas.	TULIPANA	25/01/2026.
Entrega de informes	TULIPANA	28/01/2026.

A las 7:00 am se da inicio al proceso.

DESCRIPCIÓN	SEDE	FECHA
Desinfección y desodorización ambiental.	QUEBRAJACHO	05/10/2025.
Suministro e instalación de 2 cajas cebaderas.	QUEBRAJACHO	05/10/2025
Recarga de 42 cajas cebaderas.	QUEBRAJACHO	05/ 10/2025.
Desinsectación para el control de plagas	QUEBRAJACHO	05/10/2025.
Limpieza de tanque de almacenamiento de agua para impermeabilización.	QUEBRAJACHO	15/10/2025.
Aplicación de impermeabilizante al tanque.	QUEBRAJACHO	16/10/2025
Aplicación de pintura epoxica en partes metálicas que se evidencia corrosión.	QUEBRAJACHO	17/10/2025
Lavado y desinfección de 2 tanques de almacenamiento de agua potable.	QUEBRAJACHO	20/10/2025.
Toma de Análisis de agua.	QUEBRAJACHO	20/10/2025
Desinsectación para el control de plagas.	QUEBRAJACHO	3/ 11/2025
Desinsectación para el control de plagas.	QUEBRAJACHO	21/12/2025.
Desinsectación para el control de plagas.	QUEBRAJACHO	25/01/2026.

6. Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación.	Durante el proceso de control de plagas, el proveedor responsable realizó la selección y aplicación de insecticidas de acción inmediata, los cuales cumplen con los requisitos de no generar olores desagradables ni dejar residuos o manchas en las superficies tratadas. Asimismo, se priorizó el uso de productos con alta eficacia y bajo impacto ambiental, garantizando su carácter ecológico. En las áreas con manipulación o almacenamiento de alimentos, se empleó insecticida en presentación tipo gel, con el fin de evitar la dispersión de partículas en el ambiente y minimizar cualquier riesgo de contaminación cruzada, cumpliendo con las normas de inocuidad y seguridad sanitaria.	 
7. Aplicar con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes de baja categoría	Durante este proceso, el proveedor efectuó la aplicación de insecticidas específicos según las condiciones y requerimientos de cada área de las instalaciones. Los productos utilizados cuentan con el aval y registro de las entidades	Se realizó la entrega y aplicación de insecticidas específicos, seleccionados de acuerdo con las condiciones operativas y los requerimientos particulares de cada área de las instalaciones, garantizando su efectividad y el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos.

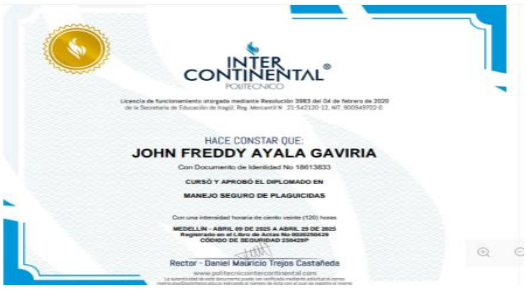
	toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes, no contaminen, biodegradables y garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas	competentes y corresponden a una categoría toxicológica baja para el ser humano y los animales domésticos. Asimismo, se garantizaron características fundamentales como: no generar manchas en pisos o paredes, no producir contaminación ambiental, ser biodegradables y asegurar la inocuidad de los productos almacenados, así como la protección de la salud del personal presente en las áreas intervenidas.	
8.	Entregar ficha técnica del insecticida a emplear	Se realizó la entrega de las respectivas fichas técnicas de los insecticidas utilizados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad, composición, forma de aplicación y medidas de manejo establecidas por el proveedor y la normativa	 

9. Antes del Procedimiento debe Poner en conocimiento del personal las recomendaciones que deben seguir para antes, durante y después del procedimiento de control de plagas.	Durante el proceso, el proveedor, con varios días de antelación a la jornada de fumigación, remitió al establecimiento el protocolo de recomendaciones a seguir antes, durante y después de la intervención. Esta información fue socializada con el personal involucrado con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad, la adecuada preparación de las áreas y la efectiva ejecución del procedimiento.	 **MEDIDAS PREVENTIVAS PROCESO DE DESINSECTACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS.** **SYARD MULTISERVICIOS** **NIT: 1069729698-2** **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.** Se informa **que el día Domingo 5 de Octubre**, a partir de las **7:00 am**, se iniciará el proceso de **DESINSECTACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS**, mediante el método de **aspersión** y **técnica en seco**, por lo que se debe evacuar **la zona durante 6 horas** y dar cumplimiento a las siguientes indicaciones, con el fin de prevenir riesgos. ***ANTES DEL SERVICIO:*** Limpieza de la zona a tratar Se deben recoger toda la basura del area a tratar **Evacuación:** Se debe evacuar el área a tratar por un periodo de **6 horas**, esta medida incluye al personal de vigilancia. **Elementos personales y de oficina:** Se deben retirar los elementos de oficina como papel, cuadernos, **bolígrafos**, etc. **Equipos electrónicos:** Proteger los equipos de computo. **Desconecte** todos los equipos electrónicos. **Zonas de alimentos:** En áreas de preparación de alimentos, se debe retirar utensilios de cocina y alimentos los cuales pueden depositarse en bolsas o cerecas, para poder realizar el control en áreas de despensa y mesones. Se debe proteger los animales como gatos, perros, aves y en general. Se debe proteger utensilios, utilizados para la alimentación de los animales. **Aislamiento:** Se debe aislar a personas y mascotas. **Acceso:** se deben cerrar las puertas para evitar el acceso. **DURANTE EL PROCESO** Solo el personal técnico aplicador debe ingresar al área. Ningún funcionario debe ingresar al área. Los operarios no podrán iniciar el proceso sin sus respectivos elementos de protección personal (EPP). Ningun funcionario deberá manipular los químicos. **DESPUÉS DEL SERVICIO** Después de la intervención, es necesario esperar **6 horas** antes de reingresar. **Restablecimiento:** Se deberá restablecer la inocuidad por medio de la limpieza del área tratada. **Ventilación:** Ventilar el área abriendo puertas y ventanas. SYARD FUMIGACIONES Y MULTISERVICIOS 304 439 1779 - 321 331 0757 syardfumigaciones2011@hotmail.com
10. Poner en disposición áreas en ambiente de limpieza, orden y que permitan el tránsito del técnico aplicador.	Durante el proceso, el proveedor dispuso las áreas de trabajo garantizando condiciones adecuadas de limpieza, orden y accesibilidad, con el fin de facilitar el tránsito y la correcta intervención por parte del técnico aplicador.	Durante el proceso de preparación para la jornada de fumigación, se realizaron las adecuaciones necesarias en las áreas intervenidas, garantizando que se encontraran debidamente organizadas, despejadas y aptas para la aplicación del tratamiento.
11. Conocer que áreas se van a tratar con el fin de tomar medidas preventivas: cubrir alimentos, recipientes donde se manipulen alimentos, cubrir elementos, maquinaria o materia prima vulnerable al producto o en su defecto informar que	Durante este proceso, el día anterior se implementaron medidas preventivas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las áreas intervenidas. Entre dichas acciones se incluyó la cobertura de alimentos y recipientes destinados a la manipulación de estos,	

áreas no se deben tratar.	así como la protección de elementos, maquinaria y materia prima susceptibles a ser afectados por el producto utilizado.	
12. Proteger equipos y elementos: computadores, calculadoras, documentos, impresoras, escáner, fax, otros, esta protección es de carácter preventivo pues no se aplica producto en forma directa a estos elementos.	Durante este proceso, el día anterior se realizó la preparación del área de trabajo con el fin de garantizar la protección de los equipos y materiales. Para ello, todos los computadores fueron cubiertos con bolsas plásticas protectoras, mientras que los teclados y ratón fueron retirados y almacenados de manera segura en cada uno de los puestos. Asimismo, se procedió a recoger y resguardar todos los documentos y demás elementos del área de trabajo, con el propósito de evitar su exposición o posible contaminación durante la aplicación del insecticida.	 
13. Utilizar Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso.	Durante el desarrollo de la jornada de fumigación, se emplearon utensilios y equipos de alta calidad, diseñados específicamente para garantizar una aplicación eficiente y segura de los productos químicos. Estos elementos permitieron optimizar el alcance del	

	tratamiento, asegurar la dosificación adecuada y minimizar riesgos operativos, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos establecidos.	
14. Instalar los equipos para control de roedores: estaciones de cebado químico, estaciones de captura mecánica, estaciones de captura física y sistema de ultrasonidos de uso profesional.	Durante este proceso se llevó a cabo la instalación de cajas de cebo en las áreas estratégicamente definidas, con el objetivo de garantizar un control efectivo de plagas. Para ello, se realizó una evaluación previa de los puntos críticos de ingreso, tránsito y refugio de los vectores, asegurando que la ubicación de cada dispositivo cumpla con los criterios de accesibilidad para el monitoreo y seguridad operativa.	
15. Presentar ficha técnica del cebo a emplear.	Se presentaron las fichas técnicas correspondientes a los cebos utilizados en las cajas de monitoreo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del producto, su correcta aplicación y la seguridad en el manejo de plaguicidas. Estas fichas incluyen información sobre el principio activo, concentración, modo de acción, instrucciones de uso, medidas de	

	seguridad y consideraciones ambientales.	
16. Presentar para cada visita informe de las actividades realizadas.	El proveedor ha presentado el informe de inspección correspondiente, el cual contiene el registro detallado de las actividades realizadas, las condiciones observadas y los resultados obtenidos durante el proceso de verificación.	
17. Realizar las actividades en la fecha y hora, previamente informadas por el supervisor del contrato	Las actividades programadas fueron ejecutadas conforme a la fecha y hora previamente establecidas y comunicadas, garantizando el cumplimiento del cronograma establecido.	**CRONOGRAMA CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL SEDE FUSAGASUGÁ Y MEDINA CUNDINAMARCA.** **DESCRIPCIÓN / SEDE / FECHA** Desinfección y desodorización ambiental. TULIPANA 05/10/2025. Suministro e instalación de 2 cajas cebaderas. TULIPANA 05/10/2025 Recarga de 22 cajas cebaderas. TULIPANA 05/ 10/2025. Desinsectación para el control de plagas TULIPANA 05/10/2025. Limpieza de los tanques de almacenamiento de agua y cambio de flotador. TULIPANA 22/10/2025. Toma de análisis de agua. TULIPANA 22/10/2025. Entrega de resultados TULIPANA 3/ 11/2025. Desinsectación para el control de plagas. TULIPANA 3/ 11/2025 Entrega de informe TULIPANA 15/11/2025. Desinsectación para el control de plagas. TULIPANA 21/12/2025. Desinsectación para el control de plagas. TULIPANA 25/01/2026. Entrega de informes TULIPANA 28/01/2026. **A las 7:00 am se da inicio al proceso.** **DESCRIPCIÓN / SEDE / FECHA** Desinfección y desodorización ambiental. QUEBRAJACHO 05/10/2025. Suministro e instalación de 2 cajas cebaderas. QUEBRAJACHO 05/10/2025 Recarga de 42 cajas cebaderas. QUEBRAJACHO 05/ 10/2025. Desinsectación para el control de plagas QUEBRAJACHO 05/10/2025. Limpieza de tanque de almacenamiento de agua para impermeabilización. QUEBRAJACHO 15/10/2025. Aplicación de impermeabilizante al tanque. QUEBRAJACHO 16/10/2025 Aplicación de pintura epoxica en partes metálicas que se evidencia corrosión. QUEBRAJACHO 17/10/2025 Lavado y desinfección de 2 tanques de almacenamiento de agua potable. QUEBRAJACHO 20/10/2025. Toma de Análisis de agua. QUEBRAJACHO 20/10/2025 Desinsectación para el control de plagas. QUEBRAJACHO 3/ 11/2025 Desinsectación para el control de plagas. QUEBRAJACHO 21/12/2025. Desinsectación para el control de plagas. QUEBRAJACHO 25/01/2026.
18. Mantener informado al supervisor del contrato, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.	El proveedor mantiene una comunicación permanente con el supervisor, informando oportunamente cualquier anomalía o situación irregular que se presente durante el desarrollo del proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad, la toma de decisiones correctivas y el cumplimiento de los estándares establecidos.	Entrega de la información requerida por la supervisora Claudia Patricia Guerrero. Art 11. suministro de cajas.pdf 29/11/2025 8:59 p. Art 7. Suministro de cajas cebaderas tulip... 29/11/2025 8:54 p. Art 3. Suministro de cajas cebaderas.pdf 29/11/2025 8:48 p. Art 3. Suministro de cajas cebaderas..pdf 29/11/2025 8:45 p. Art 9 Fumigación Medina.pdf 29/11/2025 7:47 p. Art 1 Fumigación quebrajacho.pdf 29/11/2025 7:32 p. Art 5 Fumigación tulipana.pdf 29/11/2025 7:30 p. Art 2 Fumigación desodorización.pdf 29/11/2025 5:36 p. Art 6 Fumigación desodorización (Tulipa... 29/11/2025 5:03 p. Art 10. Desinfección ambiental.pdf 29/11/2025 4:37 p. Art.22.1 Analisis microbiologico Medina ... 28/11/2025 3:54 p. Art 16.1 Analisis microbiologico (Quebra... 28/11/2025 3:52 p. Art 19 Analisis microbiologico (tulipana)... 28/11/2025 3:49 p. Art 20. Informe tanques sede Medina.pdf 28/11/2025 3:46 p. Art 17.Informe lavado de tanque (Tulipa... 28/11/2025 3:34 p. Art 13. lavado de tanques quebrajacho.pdf 28/11/2025 2:23 p. Art 16. analisis agua potable.pdf 28/11/2025 10:00 a. Art.22 Analisis microbiologico (medina 2... 28/11/2025 8:27 a.

19. Contar con el personal idóneo, entrenado y certificado para el manejo y control de plagas.	El proveedor cuenta con personal idóneo y debidamente capacitado para la ejecución de las actividades asignadas, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos y de seguridad establecidos.	 
20. El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso El contratista y/o personal operativo en el momento del servicio deberá contar con lo siguientes elementos de protección 17 GCCON-F-046 V.03 personal EPP: Mascaras, Uniforme, Guantes, Botas, monogafas y/o Capuchón. Los	El personal operativo hace uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos, de acuerdo con los riesgos inherentes a cada una de las actividades asignadas. Esta práctica garantiza el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial y contribuye a la mitigación de incidentes laborales.	 

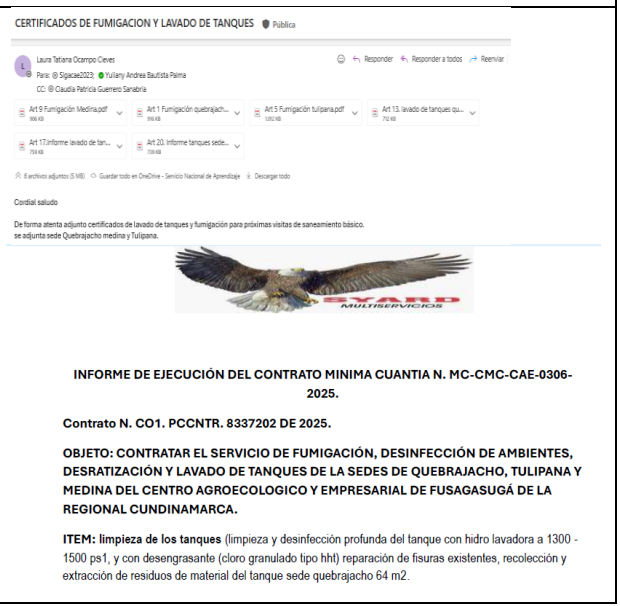
elementos para utilizar no deben traer olores fuertes (lociones, overoles con thinner o gasolina y los guantes deben estar limpios).		
21. El CONTRATISTA, tendrá la responsabilidad de realizar la disposición final de los productos conforme a lo contemplado en el Programa de Residuos Peligrosos de la entidad. No depositar, ni almacenar en las áreas de la Entidad ni sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes.	Durante este periodo, se dio cumplimiento a la ejecución del objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a los parámetros establecidos por el SENA.	Se mantienen las condiciones empleadas se realiza disposición final de residuos peligrosos.
22. El costo por el desplazamiento de los equipos, herramientas, productos de limpieza y desinfección y personal serán asumidos por el contratista.	El proveedor asumió la totalidad de los costos asociados al desplazamiento de los equipos, herramientas, productos de limpieza y desinfección, así como del personal requerido para la ejecución de las actividades, los cuales serán cubiertos directamente por el contratista.”	El proveedor asume los costos asociados al desplazamiento de los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de las actividades, garantizando así la disponibilidad

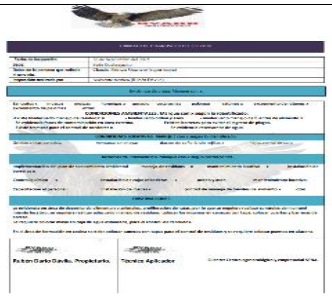
3.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

LAVADO DE TANQUES E IMPERMEABILIZACION DE TANQUES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Contar con el personal idóneo, entrenado y certificado para el lavado de mantenimiento de los tanques de agua potable.	El proveedor dispone de personal idóneo, debidamente capacitado y certificado para la ejecución de actividades de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos y de bioseguridad aplicables.	 
2. Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se verificó y garantizó que el proveedor cumpliera con los estándares de calidad requeridos para los equipos, materiales, insumos y demás elementos objeto de instalación y/o utilizados en la ejecución del contrato, asegurando su idoneidad, funcionalidad y conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	
3. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Durante el desarrollo del proceso, el proveedor hizo entrega formal de la documentación correspondiente a los	Se realizó la entrega de los documentos ambientales y sanitarios correspondientes, en cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes, garantizando la trazabilidad de la información y el soporte

	permisos sanitarios y ambientales requeridos para el funcionamiento de sus actividades, los cuales fueron verificados para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.	documental necesario para las actividades desarrolladas.
4. El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso.	El personal operativo hace uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos, de acuerdo con los riesgos inherentes a cada una de las actividades asignadas. Esta práctica garantiza el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial y contribuye a la mitigación de incidentes laborales.	
5. El contratista debe relacionar ficha técnica de los insumos a empelar para la impermeabilización de tanque de almacenamiento de agua potable de la sede Quebrajacho.	El contratista entregó y anexó la ficha técnica del insumo utilizado para la impermeabilización del tanque de almacenamiento, con el fin de garantizar la trazabilidad del material empleado, verificar sus características fisicoquímicas, su compatibilidad con la estructura y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para este tipo de aplicación	

6. Entregar hoja de seguridad del desinfectante o producto químico empleado para el lavado y desinfección.	El contratista suministró y anexó la ficha técnica del insumo utilizado durante el proceso de lavado y desinfección, con el fin de garantizar la trazabilidad, cumplimiento de especificaciones técnicas y verificación de su idoneidad para la actividad realizada.	
7. El contratista será responsable del manejo de los residuos generados durante la prestación del servicio.	Durante este periodo, se dio cumplimiento a la ejecución del objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a los parámetros establecidos por el SENA.	Se mantienen las condiciones empleadas se realiza disposición final de residuos acorde a las políticas institucionales
8. Se entregará certificado del servicio prestado por cada limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable al supervisor del contrato correspondiente, el cual debe contener los requisitos antes, durante y después de la prestación del servicio hasta el recibo final del trabajo realizado.	El contratista entregó los certificados correspondientes a la prestación del servicio, evidenciando la ejecución de cada actividad de limpieza y desinfección realizada, conforme a los acuerdos establecidos y a los estándares de calidad exigidos.	

9. El Contratista deberá entregar informe especificando la actividad realizada, el estado en que se encontraban los tanques de almacenamiento de agua potable, anexándose registros fotográficos, por cada servicio realizado.	El contratista presentó el informe correspondiente, en el cual se detalla de manera específica la actividad ejecutada y se describe el estado operativo y estructural de los tanques de almacenamiento inspeccionados.	
10. Después de la limpieza de los tanques estos deberán quedar en funcionamiento	Esta obligación se llevó cabo se realizo la adecuación de limpieza reparación de tanques y se dio por finalizado este mantenimiento.	
11. El contratista debe realizar el análisis físico químico del agua asegurando el cumplimiento a la resolución 2115 de 2007.	Se entregan análisis fisicoquímicos y microbiológicos	 Laboratorio Unidasalud SAS INFORME DE CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO FR-TEC-25 V1 2025-01-21 PROCESO TÉCNICO Página 1 de 2 INFORMACIÓN DEL CLIENTE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17-10-2025	**0**	**0**	**0**	$ 56.270.000	**0**

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	PERIODO REPORTADO	PLANILLA NRO. FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA
si	**2025/09/30**	**Planilla nro.** 9492735607
Si	**2025/10/01**	**Planilla nro.** 9492610272

6. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7. JUSTIFICACION

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato Nro. **CO1.PCCNTR.8337202** del 2025, así: **PRIMERO**. Debido a las condiciones operativas y regulatorias vigentes, se establece la necesidad de prorrogar hasta el 30 de enero de 2026 la ejecución del servicio de fumigación, en concordancia con lo estipulado en el Contrato No. **CO1.PCCNTR.8337202**. Esta ampliación garantiza la continuidad y correcta prestación del servicio bajo los estándares ambientales, sanitarios y de bioseguridad exigidos por el Centro Agroecológico y Empresarial. La solicitud de prórroga se fundamenta en el cumplimiento estricto de la normativa colombiana aplicable al uso, manejo, almacenamiento, aplicación y disposición final de sustancias químicas empleadas en procesos de fumigación.

A la fecha se han desarrollado fumigaciones cumpliendo con la norma actual en la Sede Quebrajacho (18.000 m²): control de insectos rastreros, voladores, ácaros y arácnidos mediante biocidas de amplio espectro. Ambiente Tulipana (750 m²): intervención focalizada en ambientes formativos. Y Sede Medina (1.500 m²): nebulización y aspersión controlada en ambientes administrativos y de formación.

Resta por ejecutar la fumigación especializada contra hongos, bacterias y virus, la cual requiere respetar obligatoriamente el intervalo técnico definido por el proveedor y las normas de seguridad química.

Por ende, se genera la necesidad técnica y ambiental de la prórroga debido a que el servicio inició a finales de octubre y se ha venido ejecutando durante noviembre y diciembre, la actividad faltante solo puede realizarse de manera segura y conforme a norma a partir del mes de enero, evitando: acumulación de carga química, exposiciones peligrosas del personal, afectaciones ambientales e incumplimientos legales frente al SGA,

Por ello, desde el punto de vista técnico, ambiental y sanitario, se requiere una prórroga de un (1) mes, permitiendo cumplir los tiempos de seguridad y ejecutar el servicio con responsabilidad ambiental.

259510

Fusagasugá, noviembre 19 del 2025

Respetada:
CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Coordinadora administrativa centro agroecológico y empresarial

ASUNTO: justificación de prórroga del servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desratización y lavado de tanques de las sedes Quebrajacho, Tulipana y medina del centro agroecológico y empresarial de Fusagasugá de la regional Cundinamarca CO1.PCCNTR.8337202.

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus labores.

En calidad de Dinamizadora ambiental del servicio de control de plagas, y en cumplimiento de la normatividad ambiental, sanitaria y de seguridad química aplicable, presento la siguiente justificación técnica para respaldar la necesidad de otorgar una prórroga al contrato vigente de fumigación, garantizando así la correcta ejecución del servicio conforme a los estándares ambientales y de bioseguridad del Centro Agroecológico y Empresarial. La solicitud de prórroga se fundamenta en el cumplimiento de la normativa colombiana relacionada con el uso, manejo, almacenamiento, aplicación y disposición de sustancias químicas utilizadas en procesos de fumigación, entre ellas: la Resolución 2674 de 2013: establece las Buenas Prácticas Sanitarias y las condiciones para la manipulación de insumos químicos y biocidas en instalaciones de alimentos y áreas institucionales. Principios del Manejo Integrado de Plagas (MIP): obligan a aplicar biocidas con una frecuencia técnicamente controlada, evitando sobre aplicaciones que generen resistencia biológica o afectaciones ambientales. Resolución 1052 de 2021 (Ministerio de Salud): lineamientos técnicos para control de vectores y uso seguro de plaguicidas. Normativa de seguridad química y riesgo ambiental;

- Decreto 1076 de 2015 – Compilatorio del sector Ambiente: establece los criterios de prevención de contaminación por sustancias químicas y emisiones derivadas de actividades de fumigación.
- Decreto 1496 de 2018: adopta el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para clasificación

químicas y los planes de contingencia ambientales.

Normativa de salud ocupacional y bioseguridad: Resolución 0312 de 2019: estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables al manejo y aplicación de biocidas. Decretó 1072 de 2015: obliga a gestionar riesgos químicos y garantizar que las exposiciones del personal se mantengan dentro de límites seguros.

Estas normas establecen que la frecuencia de aplicación de fumigaciones no puede exceder los intervalos recomendados, ya que ello genera impactos a la salud, riesgo ambiental y pérdida de eficacia. Debido a ello existen restricciones técnicas y normativas sobre la periodicidad de fumigaciones Conforme a la normativa mencionada, las fumigaciones deben programarse dentro de periodos mínimos entre aplicaciones, respetando el ciclo de acción del ingrediente activo, la ventana de seguridad establecida por el fabricante, los parámetros de toxicidad ambiental, y los criterios MIP que evitan la resistencia adaptativa de los organismos plaga.

Dado que se realizaron fumigaciones en octubre, noviembre y diciembre, ejecutar la intervención restante sin respetar los intervalos permitidos implicaría sobreexposición química del personal, afectación del aire interior, contaminación potencial a superficies, riesgo de resistencia biológica de vectores.

A la fecha se han desarrollado fumigaciones cumpliendo con la norma actual en la Sede Quebrajacho (18.000 m^2): control de insectos rastreros, voladores, ácaros y arácnidos mediante biocidas de amplio espectro. Ambiente Tulipana (750 m^2): intervención focalizada en ambientes formativos. Y Sede Medina (1.500 m^2): nebulización y aspersión controlada en ambientes administrativos y de formación. Resta por ejecutar la fumigación especializada contra hongos, bacterias y virus, la cual requiere respetar obligatoriamente el intervalo técnico definido por el proveedor y las normas de seguridad química.

Por ende, se genera la necesidad técnica y ambiental de la prórroga debido a que el servicio inició a finales de octubre y se ha venido ejecutando durante noviembre y próxima al mes de diciembre, la actividad faltante solo puede realizarse de manera segura y conforme a norma a partir del mes de enero, evitando: acumulación de carga química, exposiciones peligrosas del personal, afectaciones ambientales e incumplimientos legales frente al SGA, Por ello, desde el punto de vista técnico, ambiental y sanitario, se requiere una prórroga de un (1) mes, permitiendo cumplir los tiempos de seguridad y ejecutar el servicio con responsabilidad ambiental.

Cordialmente,

Laura Tatiana Ocampo Cleves – Dinamizador ambiental y energética.



28 de Noviembre del 2025.

Dirigido a: El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA (Regional Fusagasugá)

Asunto: Solicitud de prorroga del contrato CO1.PCCNTR.8337202 de 2025.

Objeto: Contratar el servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desratización y lavado de tanques de las sedes quebrajacho, tulipana y medina del centro agroecológico y empresarial de fusagasuga de la regional cundinamarca.

Cordial saludo.

Por medio del presente, y atendiendo a las **recomendaciones técnicas emitidas por la profesional ambiental** a cargo del Centro Regional Fusagasugá solicitamos formalmente la **prórroga del plazo de ejecución del contrato** para la última intervención del proceso de fumigación y control de plagas hasta el Mes de Enero del 2026.

De manera complementaria, y considerando la prórroga de los plazos, solicitamos evaluar la posibilidad de realizar el pago correspondiente a este servicio en **dos (2) partes**, de la siguiente manera:

- **Primer Pago:** Corresponde al valor de las actividades realizadas hasta la fecha de esta comunicación.
- **Segundo Pago (Saldo):** Corresponde al saldo restante, que se efectuará una vez se haya cumplido el **100% del objeto contractual**, verificada y aprobada la última intervención programada para Enero de 2026.

Cordialmente:

Rubén Darío Dávila Pérez
Propietario
CELULAR 320 4291779

SYARD FUMIGACIONES Y MULTISERVICIOS
320 429 1779 - 321 331 0757
syardfumigaciones
syardfumigaciones2014@hotmail.com

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR: el plazo de ejecución en 30 día adicionales a partir de la fecha de finalización será del 30 de diciembre 2025 al 30 de enero 2026

MODIFICAR LA CLÁUSULA: Modifíquese la cláusula Fecha de tiempo de ejecución del contrato con fecha de inicio del contrato.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

El plazo de ejecución será 30 día adicionales a partir de la fecha de finalización será del 30 de diciembre 2025 al 30 de enero 2026 y se ejecutaran dos pagos parciales uno al 31 de diciembre 2025 y el saldo restante al 31 de enero 2026,

Para constancia se firma a los nueve doce (12) días del mes de Diciembre de 2025.

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA Fecha: 2025.12.12 15:42:17 -05'00' **CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA** Supervisor de contrato	 **LAURA TATIANA OCAMPO CLEVES** Apoyo a la supervisión
LUIS JAVIER PRADA PAEZ (SUBDIRECTOR (E)) **Ordenador del gasto**	

Revisó: Claudia Patricia Guerrero Sanabria- Coordinadora Administrativa

Elaboró: Laura Tatiana Ocampo Cleves – Dinamizadora Ambiental